ACTA DE LIQUIDACIÓN

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

Dependencia contratante: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
N° Contrato: 00000755 de 2025
Fecha Inscripción del contrato: 14 DE FEBRERO DE 2025
Tipo de contrato: OBRA PÚBLICA
Modalidad de contratación: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
N° Proceso en SECOP: SIM-SAM-002-2024
Nombre o razón social del Contratista: UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO BRISAS.
N.I.T.: 901904239-1
Nombre del Representante legal: PAULA ANDREA ROJAS MANTILLA
Tipo de documento: CEDULA DE CIUDADANIA **N° documento:** 1.004.841.672 DE CÚCUTA
Miembros del consorcio o unión temporal:
SOCIEDAD CONSTRU ARIES S.A.S 10% NIT. 900.959.290-0
INGEMAC CONSTRUCCIONES S.A.S 90% NIT. 901.024.306-0
Objeto del contrato: 2024K-80 OBRAS DE OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL SECTOR DE URB. BRISAS DEL RIO, CENTRO POBLADO DE AGUACLARA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA
Valor inicial del contrato: DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL VEINTINUEVE PESOS ($211.345.029,00) M/CTE
Plazo de ejecución inicial: DOS (2) MESES
Adicional o modificatorio: BALANCE DE CANTIDADES MAYORES Y MENORES DE OBRA No. 001 del 28 de abril del 2025
Valor adicional del contrato: N/A
Plazo de ejecución adicional: N/A
Tiempo de suspensión del contrato: N/A
Plazo total del contrato: DOS (2) MESES
Valor total del contrato: DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL VEINTINUEVE PESOS ($211.345.029,00) M/CTE
Lugar de ejecución: Municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander
Fecha de inicio: 03-03-2025
Fecha de terminación: 02-05-2025
Forma de pago: ACTAS PARCIALES POR AVANCE DE OBRA
Número de Disponibilidad presupuestal inicial: 00 001239 del 19-02-2025
Número de Disponibilidad presupuestal adicional: N/A
Número de Registro presupuestal: 00 000851 del 19-02-2025
Número de Registro presupuestal adicional: N/A
Rubro presupuestal: RUBRO: 2.3.2.02.02.005 CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
Nombre del Supervisor: GERMÁN ALEXANDER CHÁVEZ
Nombre del Interventor: N/A

2. ACTAS SUSCRITAS

Acta de inicio: 03-MARZO-2025
Acta aprobación de garantías: 26-MARZO-2025
Acta aprobación garantías adición y/o prórroga: N/A
Acta de suspensión: N/A
Acta de reinicio: N/A

3. RELACIÓN DE GARANTÍAS

Nombre de la entidad aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

AMPAROS	PÓLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
GARANTÍAS SEGÚN CONTRATO					
CUMPLIMIENTO	CCT 100010178 ANEXO 0	14/02/2025	14/08/2025	$21.134.502,90	
PRESTACIONES SOCIALES		14/02/2025	14/04/2028	$10.567.251,45	
CALIDAD DEL SERVICIO		14/02/2025	14/08/2025	$21.134.502,90	
ESTABILIDAD DE LA OBRA		14/02/2025	14/04/2026	$63.403.508,70	
POLIZA DE RCE No.	CCT 100002355 ANEXO 0	14/02/2025	14/04/2025	$284.700.000,0	
GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO					
CUMPLIMIENTO	CCT 100010178 ANEXO 2	03/03/2025	31/08/2025	$21.134.502,90	
PRESTACIONES SOCIALES		03/03/2025	01/05/2028	$10.567.251,45	
CALIDAD DEL SERVICIO		03/03/2025	31/08/2025	$21.134.502,90	
ESTABILIDAD DE LA OBRA		03/03/2025	01/05/2026	$63.403.508,70	
POLIZA DE RCE No.	CCT 100002355 ANEXO 0	03/03/2025	02/05/2025	$284.700.000,0	
GARANTÍAS SEGÚN ACTA FINAL					
CUMPLIMIENTO	CCT 100010178 ANEXO 4	03/03/2025	02/09/2025	$21.134.502,90	
PRESTACIONES SOCIALES		03/03/2025	02/05/2028	$10.567.251,45	
CALIDAD DEL SERVICIO		03/03/2025	02/09/2025	$21.134.502,90	
ESTABILIDAD DE LA OBRA		03/06/2025	03/06/2026	$63.403.508,70	
POLIZA DE RCE No.	CCT 100002355 ANEXO 3	03/03/2025	02/05/2025	$284.700.000,0	

4. ACTIVIDADES Y METAS ALCANZADAS

El supervisor designado para efectuar la vigilancia y control de la ejecución contractual certificó el día 12 de septiembre de 2025, que el contratista UNION TEMPORAL ACUEDUCTO BRISAS, cumplió a satisfacción con el objeto contractual pactado en el Contrato de Obra No. 00000755 de 2025. Al igual, que con los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), de conformidad con lo señalado en la Ley 100 de 1993, en la Ley 797 de 2003 y en el Art. 41 de la Ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, lo cual se encuentra acreditado en el expediente contractual.

5. DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO – VALOR PAGADO

CONCEPTO	FECHA	PAGADO	COMPROBANTE DE PAGO
PRIMER PAGO	28-07-2025	$ 190.210.526,10	010536
		TOTAL	$ 190.210.526,10

BALANCE ECONÓMICO.

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$211.345.029,00	$0	$0
ADICIONAL	$0	$0	$0
AJUSTES	$0	$0	$0
MAYOR CANTIDAD DE OBRA	$0	$0	$0
OBRA EJECUTADA	$0	$211.345.029,00	$ 190.210.526,10
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	$0	$0	$0
OTROS*	$0	$0	$0
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA	$0	$0	$21.134.502,9
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$211.345.029,00	$211.345.029,00	$211.345.029,00

6. DECLARACIONES DE LAS PARTES

En la Ciudad de San José de Cúcuta, a los 10 días del me de noviembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura, las siguientes Personas: GERMÁN ALEXANDER CHÁVEZ, en condición de Secretario(a) de Despacho de la Secretaria de Infraestructura, actual ordenadora del gasto, conforme a la delegación otorgada por el Señor Alcalde en materia contractual en el Decreto No. 0272 del 17 de julio 2025 y acta de posesión No. 131 del 2025, la

señora PAULA ANDREA ROJAS MANTILLA R/L UNION TEMPORAL ACUEDUCTO BRISAS, en calidad de Contratista y el señor GERMÁN ALEXANDER CHÁVEZ, en calidad de supervisor, con el fin de suscribir el presente documento que tiene como finalidad liquidar de manera bilateral y de común acuerdo el Contrato de Obra No. 00000755 del 2025, por haberse cumplido el término de ejecución del mismo.

Las partes firmantes manifestamos con la presente Acta de Liquidación las siguientes consideraciones:

1. Que se encuentran vigentes los términos legales establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 para liquidar el Contrato de Obra N° 00000755 del 2025, teniendo en cuenta que el mismo terminó el 03de mayo de 2025

2. Que el objeto del Contrato de Obra N° 00000755 del 2025, fue ejecutado en su totalidad por la UNION TEMPORAL ACUEDUCTO BRISAS en calidad de Contratista y recibido a entera satisfacción por parte del señor EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR en calidad de Supervisor designado por el municipio para la época de ejecución del contrato, según consta en la certificación expedida por el citado supervisor el día 03 de junio del 2025, que reposa en el expediente Contractual.

3. Que el contratista UNION TEMPORAL ACUEDUCTO BRISAS, realizó los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), de conformidad con lo señalado en la Ley 100 de 1993, en la Ley 797 de 2003 y en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, de lo cual se dejó constancia en la certificación expedida el 08 de mayo de 2019 que reposan en el expediente contractual.

4. Que las partes están de acuerdo con los valores reseñados en el Acápite "**DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO – VALOR PAGADO**" contenido en la presente acta de liquidación. En consecuencia, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto emanado de la relación contractual.

5. Que la señora PAULA ANDREA ROJAS MANTILLA renuncia en su calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL ACUEDUCTO BRISAS a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de San José de Cúcuta, que guarde relación con el Contrato de Obra N° 00000755 del 2025

6. Que el proceso contractual SIM-SAM-002-2024 correspondientes al Contrato de Obra N° 00000755 del 2025 se encuentra en el siguiente link del SECOP https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.72167

7. SALVEDADES A LA LIQUIDACIÓN

EL CONTRATISTA manifiesta su conformidad con la presente acta y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

8. ACUERDOS

Primero: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Obra N° 00000755 del 2025, según la información y declaraciones consignadas por las partes en la presente acta.
Segundo: Ordenar el pago pendiente del saldo a favor del contratista, por valor de $21.134.502,9 conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.
Tercero: Anular o liberar el valor del saldo sin ejecutar por la suma de $0,00, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.
Cuarto: Declarar que, una vez pagado el saldo a favor del contratista, las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato objeto de la presente liquidación de acuerdo con las declaraciones de las partes.
Quinto: Vencidos los términos de las garantías del contrato, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, si hay lugar a ello, LA ALCALDIA dejará constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

9. CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

En constancia de aceptación, la ordenadora del gasto firma conforme, a la documentación que se le han puesto de presente y que se encuentra en el expediente. Así mismo, se revisa la presente por las personas intervinientes, a los **12/11/2025**



GERMÁN ALEXANDER CHÁVEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Secretaria de despacho de la Secretaría Infraestructura



PAULA ANDREA ROJAS MANTILLA
R/L UNION TEMPORAL ACUEDUCTO BRISAS
Contratista o Representante Legal

Proyectó: Ing. Carlos Mario Angulo Patiño
Revisó: Ronald Ballesteros – Contratista SIM
Revisión juridica: